

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADO Y BIBLIOTECA POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A ESTUDIO A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2026, COFINANCIADAS POR EL BANCO SANTANDER, DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES DE DOCTORADO MATRICULADOS EN PROGRAMAS DE DOCTORADO REGULADOS POR EL REAL DECRETO 99/2011 Y 576/2023, PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS ENCAMINADAS A LA OBTENCIÓN DE LA MENCIÓN DE “DOCTORADO INTERNACIONAL” DENTRO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

De conformidad con la Base Octava de la convocatoria de ayudas, cofinanciada por el Banco Santander, dirigidas a los estudiantes de doctorado matriculados en Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 99/2011 y 576/2023, para la realización de tesis encaminadas a la obtención de la mención de “Doctorado Internacional” dentro de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos, de fecha 27 de marzo de 2026 y tras haber sido examinadas las solicitudes por el Servicio de Títulos, Becas y Ayudas al Estudiante, se emite resolución por la que se publica el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas a estudio.

La comisión de selección y valoración estará presidida por el Subdirector de Internacionalización de la Escuela Internacional de Doctorado, D. Alexandre Yves Wagemakers y actuarán como vocales:

- El jefe de Servicio del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios adscrito a la Escuela Internacional de Doctorado, o la persona en quien delegue, D^ª Paz Espinar Mesa-Moles.

Los Coordinadores y Responsables en URJC de los Programas de Doctorado de los estudiantes que hayan presentado solicitud:

- Coordinador del Programa de Doctorado en Ciencias, D. Jesús Miguel Seoane Sepúlveda.
- Coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias de la Economía y de la Empresa, D.^ª Ana Belén Alonso Conde
- Coordinador del Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura, D. José Bernardo San Juan
- Coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas, D.^ª María Verónica de Priego Fernández.
- Coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, D.^ª Raquel Abalo Delgado.
- Coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas, D.^ª María Asunción Sacristán Navarro.
- Coordinadora del Programa de Doctorado en Conservación de Recursos Naturales, D.^ª María Prieto Álvaro.
- Responsable del Programa de Doctorado Interuniversitario en Estudios Interdisciplinares de Género, D.^ª Mercedes Ruiz Garijo.
- Responsable del Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo, D.^ª María Teresa Villacé Molinero
- Coordinadora del Programa de Doctorado en Tecnologías Industriales: Química, Ambiental, Energética, Electrónica, Mecánica, y de los Materiales, D. Raúl Sanz Martín
- Coordinador del Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, D. Francisco José Valverde Albacete
- Coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias de la Comunicación, D.^ª Esther Martínez Pasto
- Coordinador del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación y Ciencias del Deporte, D. César Bernal Bravo
- Responsable del Programa de Doctorado Interuniversitario en Estudios Interdisciplinares en Hidrología y Gestión de Recursos Hídricos, D. Francisco Carreño Conde
- Responsable del Programa de Doctorado Interuniversitario en Epidemiología y Salud Pública, D. Gil Rodríguez Caravaca

Actuará como secretaria de dicho órgano colegiado la Secretaria Académica de la Escuela Internacional de Doctorado, D.^ª Vanessa García Herrera

ID DOCUMENTO: w16EZQSQGO
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMS RAMOS JOAQUÍN	05-06-2026 13:51:48

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

En atención a lo previsto por el artículo 46 de la Ley 39/2015, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas y la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, para poder acceder al contenido individualizado del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas a estudio que se publicará tras la presente resolución y conocer el resultado de esta, los interesados deberán acceder a través de la carpeta ciudadana, en el apartado mensajes disponible en la sede electrónica de la URJC, en la dirección:

<https://sede.urjc.es/ov/carpeta-ciudadana>

En cualquier momento del procedimiento podrá requerirse al solicitante la aportación de los documentos justificativos que se estimen convenientes. El órgano instructor podrá recabar cuantos informes o datos estime necesarios para resolver adecuadamente las peticiones. Posteriormente se remitirá la documentación a la comisión de valoración para su estudio y evaluación.

Posteriormente a esta resolución, el Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, formulará la propuesta de resolución provisional de adjudicación, debidamente motivada, que deberá notificarse a los interesados, y se concederá un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones. Las alegaciones deberán presentarse dentro de dicho plazo, a través del catálogo de procedimientos de la sede electrónica de la Universidad Rey Juan Carlos, mediante el procedimiento de Instancia General (Expone/Solicita).

Firmado a fecha de firma electrónica

D. Joaquín Rams Ramos

Vicerrector de Investigación, Doctorado y Biblioteca

ID DOCUMENTO: w16EZQSQGO
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMS RAMOS JOAQUÍN	05-06-2026 13:51:48

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>